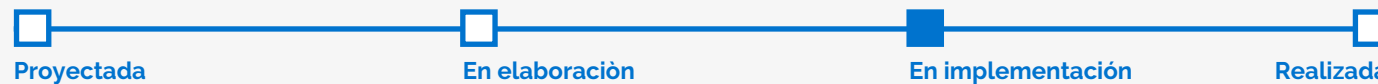


RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS LUDUEÑA Y SALADILLO

Meta 2030:

Las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo se recuperan a partir de la colaboración entre la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario y sus actores y actoras claves.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026



ADAPTACIÓN



Agua, resiliencia y riesgo



Sensible al género



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai



Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Recuperación integral de las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo

Descripción:

A fin de controlar el agua, combatir la degradación y mejorar la capacidad de drenaje de los cursos de los arroyos Ludueña y Saladillo, se prevé el desarrollo de una serie de estructuras de regulación y otras operatorias y proyectos que buscan proteger a la población y prevenir posibles inundaciones.

Las obras del Ludueña buscan retardar el flujo y disminuir el caudal en los cauces principales. Para este arroyo se ha previsto la construcción de las siguientes presas: cierres Ibarlucea, Salvat y Roldán. Los montos correspondientes a dichas obras son aproximados en base a la información disponible en los informes de estudios realizados por el Instituto Nacional del Agua, mediante convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Fe.

- Canal Ibarlucea (Terraplén de cierre y estructuras de control y obras de salida), según denominación del Min. de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe: Cierre Ibarlucea Norte, con un monto aproximado de U\$S 7.000.000.
- Canal Ibarlucea - Corominas (Terraplén de cierre y estructuras de control y obras de salida), según denominación de dicho ministerio provincial: Cierre Ibarlucea Norte, con un monto aproximado de U\$S 24.700.000.
- Canal La Legua (Terraplén de cierre y estructuras de control y obras de salida), de dicho ministerio provincial: Cierre La Legua, con un monto aproximado de U\$S 30.500.000.

Para el desarrollo del proyecto ejecutivo y la construcción de estas obras, la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Fe se encuentra en la búsqueda de financiamiento externo. Se prevé la ejecución de una de estas obras para el año 2030, según las prioridades definidas por esta Secretaría.

Estado de avance

En cuanto a las intervenciones para los bajos del arroyo Saladillo y la estabilización de la Cascada, llevadas adelante por el gobierno provincial, se continúa con la ejecución de las dos etapas de las obras ya licitadas por la Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia. Dichas intervenciones se centran en la protección de la Cascada del Saladillo y el Puente Molino Blanco, a fin de frenar la erosión, estabilizar el cauce, recuperar la zona y asegurar la conexión entre Rosario y Villa Gobernador Gálvez. La

finalización de las obras de estabilización de la cascada está prevista para junio de 2026. A estas intervenciones se asocian otras operaciones que se abordan desde la perspectiva ambiental, mediante el análisis de la calidad del agua de ambos cursos, con el fin de obtener información para la gestión de la recuperación. En este marco, entre octubre de 2022 y diciembre de 2025, se tomaron 125 muestras de 10 componentes químicos en 15 puntos del arroyo Ludueña (se trata de puntos fijos que no se miden todos a la vez). En lo que respecta al arroyo Saladillo, entre octubre de 2022 y diciembre de 2025, se tomaron 102 muestras en 6 puntos (se trata de puntos fijos que no se miden todos a la vez). Cabe señalar que las campañas de toma de muestras (para ambos arroyos) se realizan de forma puntual y manual, con frecuencia mensual mediante el convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (FCEIA) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) a través del Centro de Ingeniería Sanitaria, conforme al Decreto No 1224/2022.

Indicadores:

Nivel de progreso en la ejecución de obras en el arroyo Ludueña
Nivel de progreso en la ejecución de obras en el arroyo Saladillo
Degradación de la cuenca del arroyo Saladillo
Degradación de la cuenca del arroyo Ludueña
Estado de socavamiento de las barrancas
Estado de la erosión y sedimentación

Responsables:

Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Fe
Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe
Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad de Rosario.
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe.

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. Las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo se han recuperado y estabilizado a partir de la colaboración entre la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario y sus actores y actoras vinculadas/os.

En Implementación. Se encuentran en ejecución las obras necesarias para la recuperación y estabilización de las cuencas de los arroyos Ludueña y Saladillo, incluyendo la participación de la gobernanza climática local y de las poblaciones asentadas en las zonas aledañas.

En Elaboración. Se han elaborado planes de recuperación y estabilización de las cuencas de los arroyos Saladillo y Ludueña que incluyen obras de saneamiento, limpieza de sedimentos y basura, tanto como para detener el socavamiento de las barrancas. Se han acordado los plazos.

Proyectada. En el marco de la gobernanza climática local se reconoce la necesidad de avanzar en la recuperación o estabilización de las cuencas de los arroyos Saladillo y Ludueña, mediante acciones que incluyan a las poblaciones más vulnerables bajo asentamientos irregulares en las zonas.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso. Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en

acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>